



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

CONVOCATORIA CONANP-2010

CONANP/DRPY y CM/004/2012

Comisión Técnica de Selección de Personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, emite la siguiente Convocatoria Pública Abierta Número CONANP/DRPY y CM/004/2012, para ocupar la plaza eventual vacante de

Nombre del Puesto	Encargado del programa de uso público
Nivel	PQ2
Sueldo Bruto Mensual	8,908.54 (Ocho mil Novecientos Ocho pesos 54/100 M.N.)
Área de Adscripción del Puesto	Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano
Tipo de Nombramiento	Servidor Público (Eventual)

Funciones Principales:

- 1.-Generar información sobre la visitación turística y áreas de uso público a través de los formatos correspondientes e investigación científica y el monitoreo descriptivo con el fin de proporcionar herramientas para la toma de decisiones.
- 2.-Coordinar y aplicar el Programa de Conservación y Desarrollo Sustentable y Programa de Empleo Temporal de la Reserva.
3. Llevar los reportes técnicos de los PROCODES, PROMOVI, PROMAM Y PET
- 3.-Implementar y actualizar las bases de datos de la visitación turística y de uso público, así como realizar análisis de la información obtenida en los muestreos ambientales programados bajo su responsabilidad.
- 4.- Elaborar reportes técnicos de la visitación turística, cursos para prestadores de servicio y actividades relacionadas con el programa de uso público.
- 5-Supervisar la visitación turística el cumplimiento de la normatividad el pago de los derechos, el ingreso oportuno de los permisos y los procedimientos administrativos que se relacionen con ello.
6. Fortalecer y dar seguimiento a las SCPT y SCPP mediante las herramientas y programas disponibles en la administración pública y otras herramientas, enfocándose al desarrollo empresarial, integración de grupos, mercadotecnia y ventas, llevando los informes técnicos de las acciones y avances.
- 7 Llevar el programa de señalización marina y terrestre del Parque.
8. Supervisar que las actividades se realicen bajo la normatividad que señala el programa de manejo de la reserva.
9. Colaborar en los recorridos marinos diarios para vigilar permanentemente la RBBCH e ingresar la información generada en las bitácoras respectivas.
10. Coadyuvar con el programa de Educación Ambiental con los pescadores y usuarios de la RBBCH
11. Colaborar en la compra y comprobación de los fondos utilizados para materiales, gasolina y despensa.
12. Realizar labores de mantenimiento y limpieza de la estación de campo, vehículos, equipos, desarrollando un programa de mantenimiento del equipo bajo su cargo.
- 13.- Realizar las actividades que para el debido cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual, el Programa de Conservación y Manejo de la RBBCH, el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Reglamento Interior de la SEMARNAT así como para la instrumentación de las políticas ambientales, sociales y de contingencia Sectoriales y del Ejecutivo Federal, le encomienden su superior jerárquico, el Director del ANP, el Director Regional, el Director General de Operación Regional y el Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Conocimientos y Capacidades Técnicas:

- 1.- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente;
- 2.- Reglamento Interior de la SEMARNAT;
- 3.-Programa de Trabajo 2007-2012;
- 4.- Reglamento de la LEGEEPA en materia de ANP;
- 5.- Reglamento de la LEGEEPA en materia de Ordenamiento Ecológico;
- 6.-Reglamento de la LEGEEPA en materia de Impacto Ambiental;
- 7.- Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento;
- 8.- Decreto de la Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro;
- 9.- Programa de Manejo de la RBBCH;
- 10.- Ley Federal de Derechos, y 11.- Reglas de Operación del PROCODES y el PET, y
12. Normas oficiales de turismo.

Perfil:



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

CONVOCATORIA CONANP-2010

CONANP/DRPY y CM/004/2012

Escolaridad	Licenciatura terminada en alguna de las siguientes Carreras (pasante o titulada/o): 1. Licenciatura en biología o recursos naturales 2. Licenciatura en turismo.
Experiencia Laboral	Área de Experiencia Genérica comprobable acumulada de 2 (dos) años como mínimo, en al menos dos de las siguientes áreas: a) Manejo de ANP b) Turismo sustentable
Capacidades Gerenciales a ser evaluadas.	1.- Orientación a Resultados 2.- Trabajo en Equipo
Capacidades Técnicas a ser evaluadas.	1.- Monitoreo biológico 2. Certificación de Buceo Autónomo Avanzado 3.-Conocimientos en turismo, mercadotecnia, servicio al cliente. 4.-Conocimientos generales de conservación. 5. Conocimiento de la administración pública 6. Uso de paquetes estadísticos y manejo de Microsoft Office en sus programas básicos, como Word, Excel, Power Point, Outlook, sistema operativo Windows XP, Vista.
Otros	1.- Buen desempeño en campo y sitios remotos 2. Residencia alternada en Chinchorro y Chetumal, Quintana Roo. 4- Buen desempeño bajo presión. 5. Facilidad de trabajar con pescadores y cooperativas turísticas 6. Disponibilidad de viajar. 7.-Facilidad de comunicación verbal y escrita. 8.-Manejo de vehículos de transporte terrestre, tipo Sedán, Camionetas Pick Up, Camionetas Van, Cuatrimotos y Motocicletas.
Requisitos de la Solicitud de Inscripción, (Original y copia simple para cotejo).	1.- Solicitud de Empleo con fotografía, en formato Printaform. 2.- Acta de nacimiento. 3.- Registro Federal de Contribuyentes. 4.- Clave Única de Registro de Población (CURP). 5.- Cartilla Militar con hoja de liberación. 6.- Documento que acredite el nivel de estudio requerido. 7.- Currículum Vitae, detallado y actualizado en un máximo de 5 cuartillas donde se brinde constancia de contar con los conocimientos, experiencia laboral y capacidades técnicas, habilidades para el desempeño del puesto, acordes al perfil descrito en esta Convocatoria. 8.- Identificación Oficial con Fotografía. 9.- Exposición de motivo, en dos cuartillas máximo, por las cuales se interesa incorporarse a laborar en la CONANP ocupando la plaza vacante.
Bases y Etapas del Concurso:	1.- Revisión y evaluación documental de las solicitudes de inscripción, por la Comisión técnica de selección de personal, y Preselección de candidatas/os por la Comisión técnica de selección. 2.- Aplicación de Prueba de Conocimientos Teóricos a los aspirantes preseleccionados. Esta atapa tendrá un valor de 40 puntos con una calificación mínima aprobatoria de 70%. 3.- Aplicación de Pruebas Gerenciales (1) "Orientación a Resultados" y (2) "Trabajo en Equipo", a las/os aspirantes preseleccionadas/os. Cada una de estas dos pruebas tendrá un valor de 15 puntos, 30 en total, y la calificación mínima aprobatoria en cada una de estas es de 75%. En esta misma fecha, al finalizar las pruebas correspondientes, las/os aspirantes presentarán en original y copia la documentación soporte de su solicitud de inscripción. 4.- Entrevista de las/os candidatas/os por la Comisión técnica de selección. Esta atapa tendrá un valor de 30 puntos con una calificación mínima aprobatoria de 70%. 5.- Deliberación de la Comisión técnica de selección. 6.- Notificación personal a la ganadora o ganador del concurso.

CONVOCATORIA CONANP-2010

CONANP/DRPY y CM/004/2012

Comisión Técnica de Selección:	Estará integrado por la M. en C. María del Carmen García Rivas, Directora de la Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro; Ing Francisco Ursua, Director Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano o el Servidor Público que designe para este efecto, y el M. en C. José Juan Domínguez Calderón, Subdirector del Parque Nacional Arrecifes de Xcalak.
---------------------------------------	---

Los/as Interesadas/os deberán enviar su **Solicitud con los requisitos de Registro de participación** a los correos electrónicos mcgarcia@conanp.gob.mx y jdominguez@conanp.gob.mx durante los días comprendidos en el periodo del **30 de enero al 10 de febrero de 2012**, a más tardar a las **13.00 horas** de este último día; debiendo indicar en su **Solicitud de Registro** con claridad el domicilio donde acudirá a presentar la Prueba de Conocimientos y las Pruebas Gerenciales así como a la Entrevista de este proceso de selección:

La Comisión Técnica para la Selección del personal revisará los documentos recibidos y con fecha **10 de febrero de 2012** formulará el aviso personalizado vía correo electrónico a cada uno de las/os aspirantes que resulten preseleccionadas/os para participar en las siguientes tres fases que se llevarán a cabo en un solo día: el **14 de febrero de 2012, presentando a las 10:00 horas el (2) Examen de Conocimientos Técnicos** y a las **12:00 horas las pruebas de (3) Habilidades Gerenciales**, en alguno de los siguientes domicilios de la CONANP, según lo señale en su solicitud de inscripción:

- ✓ En la sala de Juntas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano. Sita en Calle Venado N° 71, SM 20 MZ 18, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo (998) 887.27.11 Ext. 18922 y 18923
- ✓ Piso 4° del Edificio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, sita en camino al Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Pico de Turquino y Sinanche, Delegación Tlalpan, México, D.F., C.P. 14210, Teléfono (555) 554.77.00 Ext. 17227, con el Lic. Elías Mendoza Santiago.

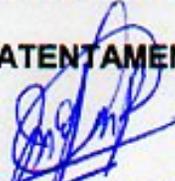
Cada participante al concluir sus respectivas pruebas pasará a la Unidad Administrativa con el Servidor Público designado para recibir la documentación de los requisitos de su inscripción.

La Comisión Técnica de Selección con base a los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas en este proceso y a la evaluación de la documentación recibida, a más tardar el día **15 de febrero de 2012** a través de correo electrónico notificará a las/os participantes que hubiesen pasado a la fase final de **(5) La Entrevista**, la cual se celebrará el día **17 de febrero de 2012 a las 13:00 horas**, en el mismo domicilio donde el aspirante acudió a presentar sus pruebas anteriores. En esta etapa del concurso, si el universo de aspirantes lo permite, se entrevistará a un número máximo de tres participantes.

Al finalizar la entrevista se seleccionará al o la aspirante que haya acumulado la calificación más alta y por encima de 70% en todo el proceso de selección, así como haber cumplido con los requisitos documentales de la convocatoria, declarándose como la persona más apta para cubrir la plaza vacante y el aviso correspondiente le será comunicado al ganador por la misma vía de correo electrónico en un plazo máximo de tres días hábiles.

Finalmente se hace del conocimiento a las/os interesadas/os que las fechas contempladas para el desahogo de las diferentes etapas de la Convocatoria pueden registrar cambios en función del número de participantes o por causa fortuita y de fuerza mayor. Para cualquier información adicional favor de comunicarse a los teléfonos: (983) 285.46.23 y/o a los correos electrónicos señalados con anterioridad.

ATENTAMENTE



**MARIA DEL CARMEN GARCIA RIVAS
DIRECTORA**

RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO